

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fundación Luis Carlos Galán Sarmiento

Ciudad

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Luis Carlos Galán Sarmiento, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Estado de Resultados, junto con las notas a los estados financieros, que hacen parte integral de los mismos, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, que contiene las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para microempresas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoría. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión Favorable

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 , así como los resultados de sus operaciones por los años terminado en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012.

Además basada en el alcance de mi auditoria informo que: la contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros eventualmente en su poder.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión presentado por la Dirección Ejecutiva de la Fundación.

Párrafo de Énfasis

Llamo la atención en la Nota 4 Cuenta por Cobrar a la DIAN por valor de \$46.297.000, originada en la aplicación de las normas tributarias para la elaboración de las declaraciones de IVA; saldo a favor de la Fundación que de acuerdo con las mismas normas, no es posible solicitar en devolución a la DIAN .

Al respecto recomiendo realizar consulta directa a la DIAN, sobre la opción de tener otra alternativa en su manejo fiscal.



CARMEN CRUZ OCHOA

Revisor Fiscal

T.P. No. 3097- T

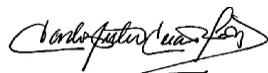
Domicilio: Carrera 62 No. 64-75 Casa H13

Bogotá, Junio 25 de 2020

FUNDACION LUIS CARLOS GALAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	46,231	21,393
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	<u>2,683</u>	<u>108</u>
Total activos corrientes		48,914	21,501
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	<u>46,849</u>	-
Total activos no corrientes		46,849	-
Total activo		<u><u>95,763</u></u>	<u><u>21,501</u></u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	5	1,324	-
Impuestos, gravámenes y tasas	6	<u>1,041</u>	<u>28</u>
Total pasivo corriente		2,365	28
Total pasivo		<u><u>2,365</u></u>	<u><u>28</u></u>
FONDO SOCIAL			
Fondo Social		2,148	2,148
Asignaciones	7	22,469	22,469
Resultado acumulado por adopción NIIF		704	704
Resultado del ejercicio		71,925	(486)
Deficit acumulado		<u>(3,848)</u>	<u>(3,362)</u>
Total fondo social		93,398	21,473
Total pasivo y fondo social		<u><u>(95,763)</u></u>	<u><u>21,501</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



CARLOS JULIO CUARTAS CHACON
Representante Legal



YAMILE MARTINEZ SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 152356-T



CARMEN CRUZ OCHOA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 3097-T

FUNDACION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8	\$ 737,302	\$ 108
GASTOS DE OPERACION	9		
Diversos		486,110	28
Servicios		171,278	-
Impuestos		2,579	2
Honorarios		1,136	-
Gastos legales		905	457
Total gastos de operación		662,008	487
Déficit de actividades operacionales		75,294	(379)
INGRESOS (EGRESOS) FINANCIEROS	10		
Ingresos financieros		91	61
Gastos Financieros		173	-
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO ORDINARIOS	11		
Otros Ingresos		599	
Otros Egresos		3,238	140
Impuesto de Renta y Complementarios		648	28
Resultado del ejercicio		\$ 71,925	\$ (486)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



CARLOS JULIO CUARTAS CHACON
Representante Legal



YAMILE MARTINEZ SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 152356-T



CARMEN CRUZ OCHOA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 3097-T

FUNDACION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (En miles de pesos colombianos)

1. INFORMACION GENERAL

La Fundación Luis Carlos Galán Sarmiento, identificada con NIT 860.523.746-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., creada como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, sin aportes de capital.

La Fundación tiene como objeto exaltar y mantener viva a través de los tiempos la memoria de Luis Carlos Galán Sarmiento, su pensamiento, su lucha, su testimonio de vida. Para el logro de sus objetivos utilizará los instrumentos que estén a su alcance: organizará y pondrá al servicio del público los archivos de la vida, la obra y el pensamiento de Luis Carlos Galán Sarmiento; desarrollará investigaciones y estudios científicos; realizará congresos, seminarios, foros y ciclos de conferencias, con la participación de las diferentes vertientes del pensamiento democrático; utilizará los diversos medios de comunicación y divulgación, contribuirá a la capacitación de la población para que intervengan con intensidad en la vida pública, con instrumentos cada vez más idóneos de análisis y de acción.

Obtuvo su personería jurídica número 094 el 21 de enero de 1985, tiene vigencia indefinida. La Fundación se rige por lo establecido en el decreto 2706 de 2012 Normas de información financiera para las microempresas, decreto 3019 de 2013 y decreto 2150 de 2017 Régimen tributario especial, emitidos por el Gobierno Nacional.

2. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Microempresas, contenidos en el Decreto 2706 de 2012, que contiene las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para microempresas. Esta norma establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyen.

Para efecto de la aplicación de las anteriores normas el Gobierno Nacional estableció el siguiente cronograma:

A partir de enero 1 del 2015 la Fundación lleva la contabilidad para todos los efectos de acuerdo con los nuevos estándares.

a. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias proceden de las ventas de los ejemplares del Libro de Luis Carlos Galán Sarmiento y en algunas ocasiones del alquiler del material fílmico y bibliográfico que posee la Fundación, así como las donaciones recibidas de terceros a título gratuitos y los patrocinios recibidos.

Los otros ingresos proceden de rendimientos financieros de las cuentas de la Fundación.

b. Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y otras cuentas por cobrar representan derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de las actividades generadas por la Fundación.

Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente, cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

c. Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Concepto	Años
Construcciones y edificaciones	60
Equipo de oficina	5
Equipo de cómputo y comunicación	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

d. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas por cobrar, las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles y otros activos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo, si este fuera vendido o realizado, en la fecha de los estados financieros.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

e. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan por su costo histórico (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

f. Impuesto de Renta

La Fundación es contribuyente del impuesto sobre la renta con régimen especial, a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante, sin embargo, si tal excedente es destinado a programas de desarrollo social quedaría exenta de dicho gravamen. La Fundación debe presentar la

Declaración de Renta dentro de los plazos que establezca el Gobierno Nacional y no está obligada a calcular renta presuntiva ni anticipo de impuesto.

El beneficio o excedente neto que se obtenga tendrá carácter de exento del impuesto de renta, cuando la Fundación lo destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre:

	2019	2018
Bancos cuenta de ahorros Bancolombia	\$ 44.964	\$ 20.129
Bancos cuenta corriente Banco ITAU	1.244	1.244
Caja menor	<u>23</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 46.231</u>	<u>\$ 21.393</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2019	2018
Deudores a corto plazo:		
Bancolombia (devolución comisión)	\$ 2.035	\$ -
DIAN- Anticipo retenciones en la fuente	648	-
Clientes Nacionales	<u>-</u>	<u>108</u>
Total deudores a corto plazo	<u>\$ 2.683</u>	<u>\$ 108</u>
Deudores a largo plazo:		
DIAN-Sobrante en liquidación privada de IVA	\$ 46.297	\$ -
DIAN-Anticipo retención en la fuente	<u>552</u>	<u>-</u>
Total deudores a largo plazo	<u>\$ 46.849</u>	<u>\$ -</u>
Total deudores	<u>\$ 49.532</u>	<u>\$ 108</u>

El sobrante en liquidación del IVA por \$46.297, no puede solicitarse en devolución a la DIAN por cuanto no cumple con lo establecido en el parágrafo del artículo 850. Devolución de saldos a favor.

Solo es posible utilizar este saldo para descontarlo en próximas declaraciones de IVA, que presenten saldo a cargo.

Artículo 850 Nota 1. Par 1.: Cuando se trate de responsables del impuesto sobre las ventas, la devolución de saldos originados en la declaración del impuesto sobre las ventas, solo podrá ser solicitada por aquellos responsables de los bienes y servicios de que trata el artículo 481 del Estatuto Tributario, por los productores de los bienes exentos a que se

refiere el artículo 477 del mismo estatuto, y los productores y vendedores de que tratan los numerales 4 y 5 del artículo 477 por los responsables de los bienes y servicios de que tratan los artículo 468-1 y 468-3 y por aquellos que hayan sido objeto de retención.

5. CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Honorarios por pagar	\$ 1.000	\$ -
DIAN - Retención en la fuente	278	-
Retención de ICA	<u>46</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.324</u>	<u>\$ -</u>

6. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

	2019	2018
De renta y complementarios	\$ 648	\$ 28
Impuesto de industria y comercio ICA	<u>393</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.041</u>	<u>\$ 28</u>

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se estimó a diciembre 31 de 2019 un impuesto sobre la renta equivalente al veinte por ciento (20%) de los gastos no procedentes, así:

	2019
Multas y sanciones	\$ <u>3.238</u>
Total gastos no procedentes	\$ <u>3.238</u>
Provisión por impuesto de renta (20%)	<u>\$ 648</u>

7. ASIGNACIONES

A continuación, se presenta un detalle de las asignaciones permanentes al 31 de diciembre:

	2019	2018
Asignación permanente 2005	\$ 13.783	\$ 13.783
Asignación permanente 2006	662	662
Asignación permanente 2007	5.715	5.715
Asignación permanente 2008	248	248
Asignación permanente 2010	<u>2.061</u>	<u>2.061</u>
	<u>\$ 22.469</u>	<u>\$ 22.469</u>

8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	2019	2018
Donaciones "Galán 30 Años"	\$ 667.302	\$ -
Patrocinios "Galán 30 años"	70.000	
Venta de libros –Libro "Galán 1990"	<u>-</u>	<u>108</u>
	<u>\$ 737.302</u>	<u>\$ 108</u>

9. GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos operacionales diversos – Un detalle de gastos operacionales diversos por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Organización Logística "Galán 30 años"	\$ 443.900	\$ -
Comisión "Galán 30 años"	41.400	-
Hospedaje artista "Galán 30 años"	571	-
Útiles papelería y fotocopias	174	-
Taxis y buses	<u>65</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 486.110</u>	<u>\$ 28</u>

Servicios – Un detalle de los servicios por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Apoyo Técnico "Galán 30 años"	<u>\$ 171.278</u>	<u>\$ -</u>
	<u>\$ 171.278</u>	<u>\$ -</u>

Impuestos – Un detalle de impuestos por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 1.896	\$ 2
Industria y Comercio -ICA	<u>683</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.579</u>	<u>\$ 2</u>

Honorarios – Un detalle los honorarios por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Realización Artística Proyecto "Galán 30 años"	\$ <u>1.136</u>	\$ <u>-</u>
	<u>\$ 1.136</u>	<u>\$ -</u>

Gastos legales – Un detalle de los gastos legales por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Insinuación de Donación	\$ 454	\$ -
Renovación ESAL-Cámara de Comercio	255	262
Actualización miembros de Junta	153	145
Certificados de Cámara de Comercio	29	22
Registro libro de Actas	14	-
Certificado antecedentes disciplinarios	<u>-</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 905</u>	<u>\$ 457</u>

10. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

El siguiente es el detalle del resultado por los años finalizados el 31 de diciembre de:

	2019	2018
Interés Cta. Ahorros Bancolombia	\$ 91	\$ 61
Gastos Bancarios	<u>(173)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (82)</u>	<u>\$ 61</u>

11. OTROS INGRESOS - GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos-gastos por los años finalizados el 31 de diciembre de:

	2019	2018
Otros Ingresos		
Aprovechamiento	<u>599</u>	<u>-</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 599</u>	<u>\$ -</u>
Otros Gastos		
Multas sanciones y litigios	\$ (3.238)	\$ -
Impuestos asumidos	<u>-</u>	<u>(140)</u>
Total Otros Gasto	<u>\$ (3.238)</u>	<u>\$ (140)</u>

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

A 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros aquí presentados no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

13. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva.